

# Introducción. Universidad y la transferencia del conocimiento

*Introduction. University and the transfer of knowledge*

**AINGERU GENAUT ARRATIBEL.** *Universidad del País Vasco /*

*Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)*

**MARÍA JOSÉ CANTALAPIEDRA.** *Universidad del País Vasco /*

*Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)*

**JUAN CARLOS SUÁREZ VILLEGRAS.** *Universidad de Sevilla*

**SARA LOITI RODRÍGUEZ.** *Universidad del País Vasco /*

*Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)*

Recepción: 06.02.2023

Aceptación: 13.06.2023

Publicación: 30.06.2023

Cuál es la función de la Universidad en nuestros días es una de las tareas que deberíamos formularnos quienes nos dedicamos a ella. Se presenta un breve recorrido de las concepciones y modelos de universidad desde la revolución industrial. La transferencia emerge como la tercera misión de la académica que debe impulsar el cambio y desarrollo social. Las aportaciones de la comunidad universitaria en materia de transferencia quedan en una posición alejada con respecto a otros países de nuestro entorno. Tan sólo aproximadamente un 1% de las patentes internacionales proceden de investigaciones españolas. Este desfase entre ambas esferas pone de manifiesto la necesidad de incentivar la transferencia del conocimiento como la tercera hélice de un modelo de universidad interactiva y dinámica en diálogo con instituciones y agentes sociales.

A principios del siglo pasado ya advertía Giner de los Ríos que “El concepto de ‘Universidad’ no es una idea absoluta [...]”; un factor eterno, indispensable, de la vida social, sino un concepto histórico. [...] Y, al igual que toda cosa histórica, no es sino una forma peculiar de cumplirse en ciertas sociedades tal o cual función que, como todas,

admite soluciones muy distintas según la condición de los tiempos” (Giner de los Ríos, 1904). La necesidad de que la institución de adapte a las necesidades sociales no es nueva; se trata de un reto constantemente demandado que, además de admitir diferentes respuestas, está destinado a no verse plenamente satisfecho —ya que, en este último caso, la universidad dejaría de adaptarse a la sociedad—. “A las dos misiones clásicas de la Universidad, Investigación y Docencia, hay que sumar en este siglo XXI una tercera: la Transferencia del Conocimiento. La Academia debe explotar su potencial intelectual, científico y tecnológico y promover la transmisión de su saber a la sociedad si quiere cumplir con su mandato fundamental: contribuir a la mejora del bienestar de todos los ciudadanos. En el caso de España, llama poderosamente la atención el hecho de que se sitúe como la undécima potencia mundial en producción científica, mientras que, a nivel de Transferencia, tan solo aportemos en torno al 1% del total de las patentes internacionales” (CRUE, 2018: 1). La universidad ha de ser concebida de manera abierta, transparente, capaz de interactuar con los agentes del conocimiento y orientar sus investigaciones a la resolución de problemas planteados en la sociedad compleja. La transferencia debería producirse de manera colaborativa con aportaciones multidisciplinares y la participación, orientación de instituciones y agentes sociales. Con este propósito se pusieron en marcha los denominados sexenios de transferencia. Un criterio difícil de definir especialmente en las ciencias sociales, lo que genera dificultad de cómo rentabilizar las actividades académicas para abarcar este nuevo enfoque. Ahora bien, para alcanzar dicho objetivo habrá que preguntarse qué se considera transferencia del conocimiento y que criterios justifica su valor social o económico. Se trata de un concepto dinámico que debe ser interpretado de acuerdo con los contextos socioeconómicos y educativos, pues parte del resultado es la cultura de participación crítica de los procesos sociales.

Sin embargo, la universidad no debe quedar relegada a las exigencias del mercado. La imagen de una institución dedicada únicamente a satisfacer las necesidades puntuales que esta —léase industria, léase empresa— exija dejaría en ella una cáscara vacía; una formación profesional sin voz ni voto. Y según la opinión de Hernández Les este es el camino al que se dirige la universidad estos últimos años: para este autor “hemos alcanzado por fin el punto que andábamos buscando: conseguir una Universidad de técnicos [...] un saber práctico, pero quizá hayamos perdido lo importante” (Hernández, 2004: 256). En otras palabras, una voz propia y con propio criterio propio. El pacto que la universidad posee con la sociedad no se limita a satisfacer las necesidades inmediatas de la empresa. Existen también responsabilidades mediáticas —que no alejadas— con la sociedad, y por ellas la universidad debe “ser pensada y realizada como consecuencia de un diálogo social sobre lo que debe ser el hombre, la sociedad y la cultura de un tiempo determinado” (López, 1990: 20). Nos encontramos de este modo con intereses no necesariamente contrapuestos pero evidentemente distintos que, sin embargo, siempre han formado parte de las funciones que tradicionalmente han descansado en la institución universitaria: la investigación, la docencia, y “la generación, uso, aplicación y explotación del conocimiento y de otras actividades de la universidad fuera del entorno académico” (Laviña y Pavón, 2008: 83); una tercera misión que aunque en ocasiones se nos presente como algo novedoso siempre ha formado parte del quehacer universitario, si bien “coincide con una demanda no siempre expresada con claridad”. (Michavilla y Calvo, 1998: 45)

Estos argumentos, han sido tratado previamente por algunos de los autores de esta misma introducción (Loiti & Villegas, 2022). en el que se expone la necesidad de una cultura colaborativa entre universidad y sociedad, pues la primera cumple con tres tareas intrínsecas que en otras organizaciones o instituciones es difícil que se desarrolle, se trata de la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento. Además, puesto que en pleno contexto digital se produce la democratización de la información, y la desmonopolización del conocimiento experto, se hace más evidente que nunca la necesidad de promover la divulgación a la sociedad desde las universidades. En este panorama nace el congreso-red INTRACOM con el objetivo de fomentar la investigación y transferencia en comunicación y promover la colaboración entre académicos y grupos de investigación. En dicho artículo, trata de reflejar el grado de influencia y relación con las funciones de investigación y transferencia –orientada a la empresa o a la sociedad– a través del análisis de las propuestas difundidas en la primera edición de INTRACOM. En resumen, se evidencia una implicación por parte de la actividad académica en fomentar la divulgación y transferencia del conocimiento con propuestas, proyectos y descubrimientos de diversas disciplinas y con proyección en la sociedad. Adaptar los contenidos científicos a la comprensión general podría ayudar a combatir cuestiones como la desinformación y las *fake news*. En otra contribución de este mismo año se concretaba algunas actividades y sectores en los que se podía aplicar la transferencia del conocimiento en comunicación (Genaut at al., 2022)

Por esta razón, impulsamos una revista del Congreso-Red Intracom con el propósito de impulsar aportaciones que aúnan el trabajo académico con un enfoque práctico y proactivo de la comunicación. Que sirva como un laboratorio de ideas para conectar la academia a la sociedad. A propósito de transferencia en comunicación, ya hemos publicado otros trabajos que pueden servir como marco conceptual a este proyecto.

## Bibliografía

Genaut-Arratibel, Aingeru; Suárez-Villegas, Juan-Carlos; Cantalapiedra, María-José (2022). “Universities and knowledge transfer in the communication field. Letter”. *Profesional de la información*, 31(6) <https://doi.org/10.3145/epi.2022.nov.08>

Giner de los Ríos, F. (1904). Sobre reformas en nuestras universidades. En: *Escritos sobre la Universidad Española. Antología (1893-1904)*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2003. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/escritos-sobre-la-universidad-espanola-antologia-18931904--0/html/>

Hernández Les, Juan. (2004). “Educación y Universidad, objetos de la ética”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 10, Universidad Complutense de Madrid.

Laviña Orueta, Jaime; Mengual Pavón Laura (coords.). (2010) *Libro Blanco de la Universidad Digital 2010*. Ariel / Fundación telefónica.

Loiti Rodríguez, S., & Suárez Villegas, J. C. (2022). Redes para la investigación y transferencia de conocimiento en comunicación: el caso de INTRACOM. *Ámbitos. Revista Internacional De Comunicación*, (57), pp. 11–30.  
<https://doi.org/10.12795/Ambitos.2022.i57.01>

López Calera, Nicolás. (1990). *La función social de la Universidad*. Nancea.

Michavilla, F.; Calvo, B. (1998). *La Universidad española hoy*. Síntesis.